



## MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)

03 / 2025

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA





**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 2/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

# ÍNDICE DE LA MEMORIA

---

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto  
Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 3/61.





**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 4/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

## ÍNDICE DE LA MEMORIA

---

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO



**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 6/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

# DOCUMENTO Nº 1

## MEMORIA

---





**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 8/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO DE LA MEMORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>3. LEGISLACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA .....</b>	<b>4</b>
4.1. Datos generales.....	4
4.2. Localización de las actuaciones.....	4
4.3. Promotor.....	5
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES .....</b>	<b>5</b>
5.1. Pasarela P-1.....	5
5.2. Mirador M-1.....	7
<b>6. INFORME DE LAS INCIDENCIAS AMBIENTALES DE LAS OBRAS.....</b>	<b>8</b>
6.1. Justificación de estudio ambiental.....	8
6.2. Evaluación de las incidencias ambientales y medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias.....	9
6.2.1. Evaluación durante la ejecución.....	9
6.2.2. Evaluación durante la explotación.....	10
6.3. Evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre la instalación.....	10
6.3.1. Actuaciones de control.....	10
<b>7. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>	<b>10</b>
<b>8. SEGURIDAD Y SALUD.....</b>	<b>11</b>
<b>9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....</b>	<b>11</b>
<b>10. AFECCIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>11. FOTOGRAFÍAS.....</b>	<b>16</b>
<b>12. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.....</b>	<b>17</b>
<b>13. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.....</b>	<b>19</b>



# 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

A petición de la Diputación de Huelva y mediante resolución de encargo del organismo público con fecha 10 de marzo de 2025, se procede a elaborar la memoria valorada con el fin de justificar la mejora de servicios en la playa de Moguer, incluida dentro del Plan de Playas de la Diputación de Huelva.

El Plan de Playas tiene como objetivo mejorar las infraestructuras y servicios en las playas de la provincia promoviendo un turismo sostenible y accesible. Este plan se desarrolla en colaboración con los municipios costeros, especialmente aquellos con menos de 50.000 habitantes que tiene por objeto, conforme a las necesidades de los municipios, la recuperación y modernización de inversiones y servicios dirigidos a la mejora del potencial turístico de playa, por ser éste una pieza básica en la economía provincial.

Las playas de Huelva son un destino popular tanto para residentes locales como para turistas, y su importancia económica y social para la región es significativa. El incremento en el número de visitantes pone de manifiesto la necesidad de mejorar las infraestructuras y los servicios disponibles. Por ello, la elaboración de este documento permitirá ofrecer instalaciones más modernas y adaptadas a las necesidades de todos los usuarios, fomentando así una mayor afluencia de visitantes, la formación de nuevo empleo, favoreciendo la promoción, modernización y contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona. Asimismo, se busca garantizar que la playa cumpla con los estándares de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, promoviendo un turismo inclusivo y responsable.

## 2. OBJETO DE LA MEMORIA

El objetivo principal de la “MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)” consiste en definir los aspectos básicos para la ejecución de las actuaciones de mejora de servicios de la playa. Concretamente, se procederá a la ejecución de un mirador mediante tarima de madera y escaleras de acceso y sustituir las pasarelas de madera de acceso a la playa por módulos de hormigón.

Estas instalaciones se proyectan siguiendo las legislaciones actuales y manuales de recomendaciones sobre accesibilidad en espacios naturales por parte de todo tipo de usuarios, en condiciones de seguridad, igualdad y comodidad.

Las actuaciones proyectadas se ubican dentro de la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, por lo tanto, se incluirán dentro de los procedimientos que se describen a continuación.

Todas las actuaciones se incluirán dentro de la propuesta de concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), siendo instalaciones permanentes y no desmontables.

Todas las actuaciones se llevarán a cabo cumpliendo las directrices de protección del dominio público marítimo terrestres (DPMT) garantizando la protección y conservación del DPMT, asegurando el libre acceso y uso público de la playa e implementado medidas que contribuyan a la sostenibilidad y conservación del entorno natural.



### 3. LEGISLACIÓN

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Normativa estatal: RD 173/2010, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados
- Decreto 293/2009, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. ORDEN de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
- Recomendaciones: “Manual de buenas prácticas sobre accesibilidad en espacios naturales de Andalucía”, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 153/1996, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



## 4. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA

### 4.1. DATOS GENERALES

Nombre de la playa	Playa de Mazagón
Municipio	Moguer
Provincia	Huelva
Objeto del documento	Mejora de servicios de la playa

### 4.2. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El acceso se realiza desde Mazagón por la A-494 dirección sureste. En la intersección del P.K. 31+000, girar a la derecha, dirección “Playa del Parador de Mazagón”. Continuar 800 m hasta dar acceso a la playa.



Imagen 1. Localización de la playa de Mazagón.



### 4.3. PROMOTOR

El promotor es la Diputación Provincial de Huelva.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones promueven la mejora de servicios de la playa y para ello contemplan la ejecución de un mirador y su acceso con escaleras de madera y sustitución de la pasarela de acceso a la playa. A continuación, se muestra la ubicación de las actuaciones en coordenadas UTM ETRS 89 huso 30.

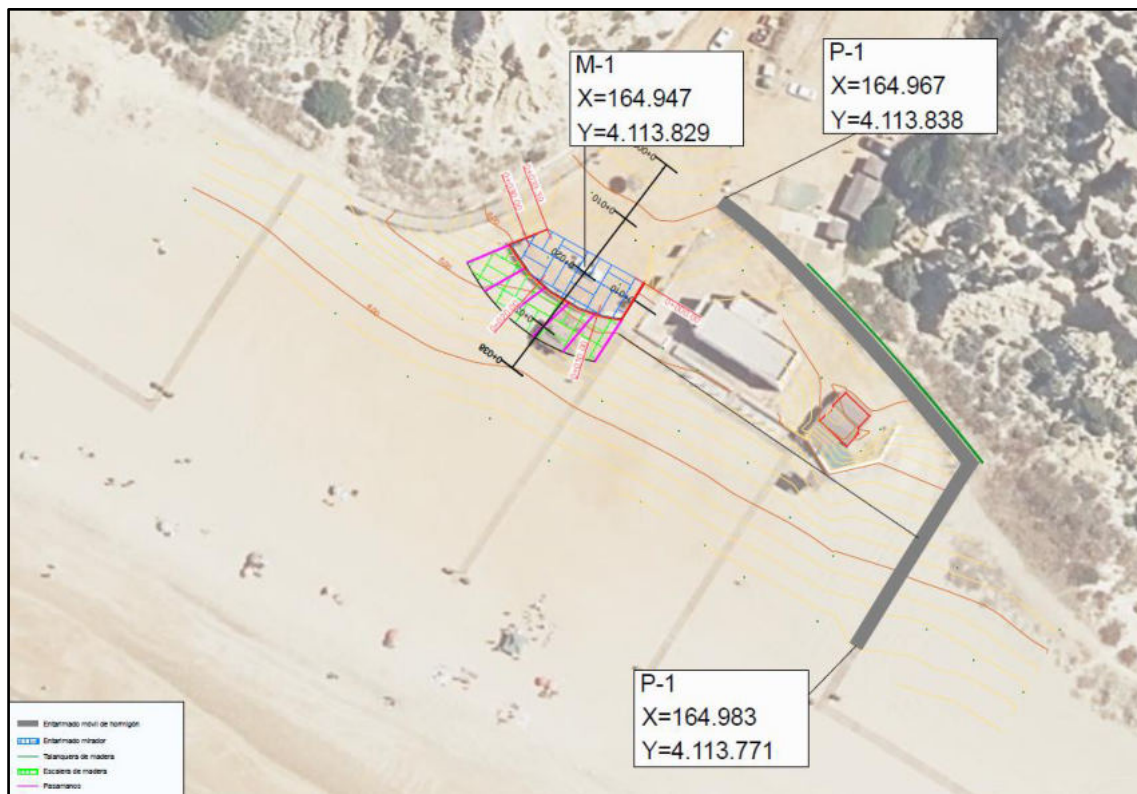


Imagen 2. Localización de las actuaciones.

A continuación, se realiza una descripción de las actuaciones a llevar a cabo para garantizar la mejora de servicios, estableciéndose el diseño de cada actuación de acuerdo a las prescripciones técnicas dadas por la legislación en materia de accesibilidad, teniendo además en consideración, el emplazamiento donde se ubican para la elección de materiales que sean capaz de combinarse con el medio que le rodea, llevando a cabo una actuación eficiente que evite incidencias de las actividades y una rigurosa gestión de residuos.

### 5.1. PASARELA P-1

Las actuaciones a llevar a cabo son la retirada del entarimado móvil de madera mediante corte en tramos de longitud suficiente para su transporte hasta zona de depósito del promotor y la instalación de una pasarela con módulos de hormigón de 1,80 x 1,00 m y 12 cm de espesor con superficie antideslizante e imitando a madera y doble banda



podotáctil. Se unirán mediante casquillos, tornillos y pletinas de acero inoxidable. La instalación se realizará con la maquinaria con dimensiones capaz de izar las cargas.

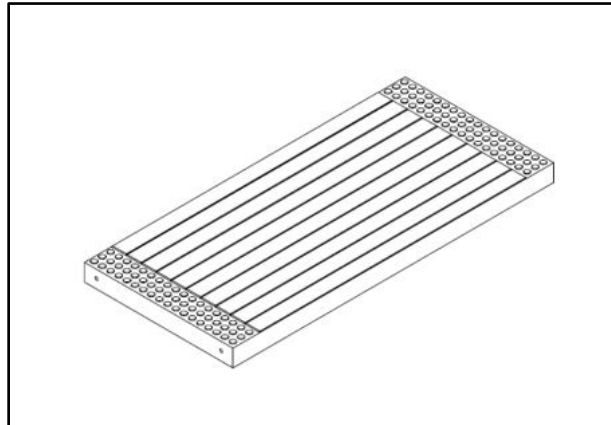


Imagen 3. Módulo de pasarela de hormigón.

Se dota de las siguientes prescripciones al diseño de la pasarela:

- La pendiente longitudinal no será superior al 8,00%.
- Coeficiente de transmisión térmica y continuidad adecuada.
- Ancho útil: 1,80 m.
- Paso libre de alto 2,20 m.
- Incluirá una franja señalizadora con el ancho del itinerario peatonal y de 0,60 m de fondo.

La talanquera de rollizos de madera se conformará por rollizos de madera de pino tratada en autoclave uso IV de  $\phi 12$  cm y una longitud de 1,50 m, hincados en el suelo 60 cm y distanciados cada 2,00 m. Dos largueros horizontales equidistante entre sí 30 cm de porte torneado de madera de pino con mismo tratamiento y de  $\phi 10$  cm.

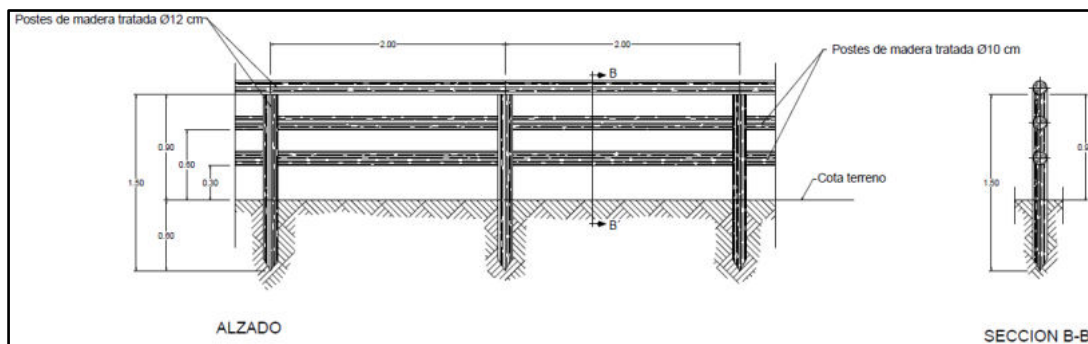


Imagen 4. Talanquera de madera.

Resumen de actuaciones:

- Retirada de pasarela de madera: 85,00 m.
- Entarimado móvil de hormigón: 85,00 m.
- Talanquera de madera: 39,00 m.
- Superficie de ocupación del entarimado: 153,00 m<sup>2</sup>
- Superficie de ocupación de la talanquera: 4,68 m<sup>2</sup>



## 5.2. MIRADOR M-1

Para instalar la tarima del mirador de 135,25 m<sup>2</sup>, primeramente, se demolerá la cabecera del muro de hormigón y se realizará un relleno con tierras de préstamo de cantera con tamaño de grano inferior a 2,00 mm para el apoyado de la tarima y recubrimiento del muro de hormigón.

- **SOPORTE:** Tarima formada por vigas transversales de 20x7,5 cm, colocadas cada 2,4 m sobre las que se apoyan y unen las vigas durmientes de 15x7,5 cm, las cuales se dispondrán con una separación entre ejes de 1,20 m.
- **TARIMA:** Tablas de madera de 4,5 cm. de grosor y anchura de 14,5 cm, separadas a una distancia no superior de 1 cm. En los laterales lleva un tabique de 19,5x4,5 cm, con los cantos superiores redondeados que se fijan a las cabezas de las tablas de la tarima y a los rastreles exteriores. Serán tablas cepilladas, viseladas, canteadas y ranuradas (Sistema antideslizante).
- **TORNILLERÍA:** Tornillería de cabeza hexagonal de rosca entera para uniones fijas en madera.
- **SEÑALIZACIÓN:** Al inicio del mirador sobre la tarima se dispondrá de un grabado que alerte del inicio de dicha zona para las personas con visibilidad reducida, en el ancho libre disponible del entarimado y en una longitud de 0,60 m.

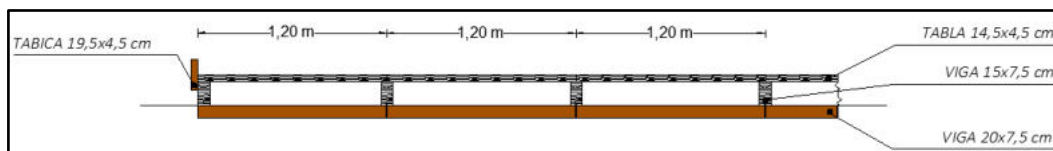


Imagen 5. Tarima del mirador.

Para acceder a la playa se instalarán unas escaleras de 8,49 m de longitud y 22,73 m de ancho para salvar un desnivel de 2,03 m. Según el Decreto 293/2009 y el Documento Básico SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de Accesibilidad se ha proyectado con las siguientes características:

- El número máximo de peldaños por tramo de escaleras, sin meseta o descansillo intermedios, será de 10.
- Los peldaños estarán formados por 2 tablas de 14,5x4,5 cm, separadas una distancia de 1 cm. contando con una huella total de 30,0 cm. y una contrahuella de 16,0 cm.

El entarimado elevado del que se compone la escalera contará con las siguientes características:

- **SOPORTE:** Rollizos torneados de 14 cm. hincados en el terreno natural a profundidad en torno a 1,00 m y colocados de modo que el ancho total de la mesa sea de 4,00 metros. El mismo rollizo formará parte de la barandilla a una mano del alzado de la pasarela (1 m). Transversalmente los postes se unen con una viga de 15x5 cm. Sobre esta transversal apoyan 4 líneas de rastreles de 15x7,5 cm en sentido longitudinal. En sentido longitudinal las cabezas de los postes se unen con un rollizo torneado de 12 cm de  $\varnothing$  de longitud variable como pasamanos, llevando un careado en los extremos para facilitar la fijación al poste. Entre postes, paralelo al rollizo anterior a una distancia de 0,32 m de este



último, se dispone otro rollizo torneado de 10 cm de  $\emptyset$ . Los pasamanos se distanciarán cada 4,00 m. Al final de las escaleras se dispondrá de una plataforma horizontal igual al ancho de las escaleras y de largo 1,50 m.

- **TARIMA:** Tablas de madera de 4,5 cm. de grosor y anchura de 14,5 cm, separadas a una distancia no superior de 1 cm. y un ancho total de 6,30 m. Por la parte interior de los postes lleva una tabica de 9,5x4,5 cm, con los cantos superiores redondeados. Serán tablas cepilladas, viseladas, canteadas y ranuradas (Sistema antideslizante).
- **TORNILLERÍA:** Tornillería de cabeza hexagonal de rosca entera para uniones fijas en madera.
- **SEÑALIZACIÓN:** Al inicio y final de la escalera se dispondrá en la tarima de un grabado que alerte del inicio de la escalera en el ancho libre disponible del entarimado y en una longitud de 0,60 m.

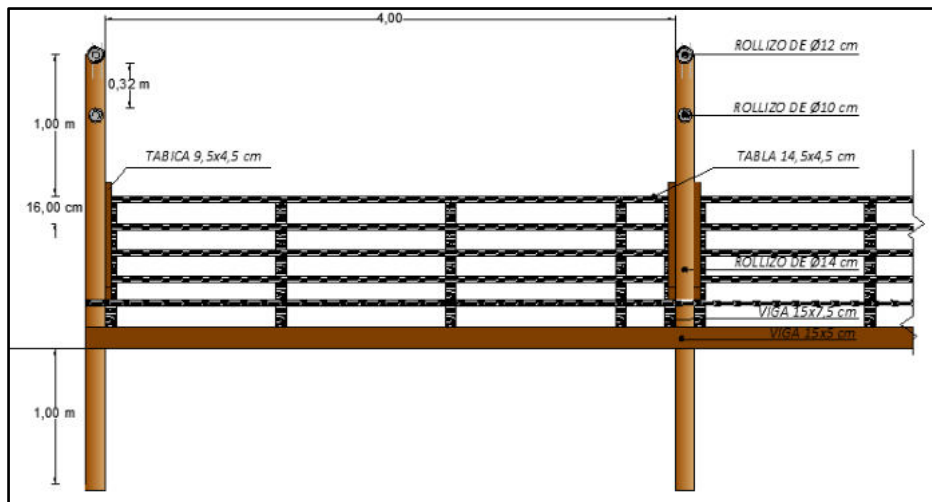


Imagen 6. Escaleras del mirador.

Resumen de actuaciones:

- Mirador de madera: 135,25 m<sup>2</sup>.
- Escaleras de madera: 8,49 m.
- Superficie de las escaleras: 155,44 m<sup>2</sup>.

## 6. INFORME DE LAS INCIDENCIAS AMBIENTALES DE LAS OBRAS

### 6.1. JUSTIFICACIÓN DE ESTUDIO AMBIENTAL

Debido al carácter de las obras no es necesario el Estudio Ambiental por no estar incluidas éstas en ninguno de los anexos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Por lo que respecta a la legislación estatal en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, las actuaciones contempladas en el presente proyecto, al igual que respecto a la legislación autonómica, no están incluidos en los supuestos de los Anexos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que no está sometido a trámite ambiental alguno.



Las obras objeto de este proyecto se ajustarán a la normativa ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en particular la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Asimismo, tiene en consideración el Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y el Decreto 153/1996, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Según el *Artículo 27. Ámbito de aplicación*, a) de la mencionada Ley 7/2007, se encuentran sometidas a Autorización Ambiental Unificada las actuaciones, tanto públicas como privadas, así señaladas en el anexo I de dicha Ley. De los proyectos de construcción, instalaciones y obras públicas o privadas relacionados en el Anexos I de la mencionada Ley se extrae que las actuaciones de mejora de caminos rurales no se encuentran recogidas en dichos anexos, por lo que se puede concluir que estas actuaciones no están sujetas a ningún procedimiento de Prevención Ambiental de los recogidos en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Por otro lado, según el Artículo 27 d) de la mencionada Ley 7/2007, también se encuentran sometidas a Autorización Ambiental Unificada las actuaciones públicas o privadas que, no estando incluidas en los apartados anteriores, puedan afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000, cuando así lo decida de forma pública y motivada la Consejería competente en materia de medio ambiente.

## 6.2. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS AMBIENTALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORA Y/O COMPENSATORIAS

El presente apartado pretende definir las afecciones al DPMT que se puedan originar al llevar a cabo los trabajos descritos tal y como se describen en el apartado 5, "Descripción de las actuaciones" para la mejora de servicios de la playa de Moguer.

Las actuaciones proyectadas se restringen al trazado de las pasarelas.

### 6.2.1. EVALUACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN

Las posibles incidencias están asociadas a la presencia de maquinaria y personal de obra produciéndose:

- Compactación de la arena y erosión del suelo por el tránsito de maquinaria.
  - o Se limita el tránsito de vehículos y maquinaria a la zona destinada para ello.
  - o Los vehículos circularán a una velocidad moderada inferior a 20 km/h.
- Remoción y desplazamiento de la arena para la preparación de la superficie de apoyo para la pasarela y/o desplazamiento de maquinaria.
  - o Dada la escasa envergadura de las actuaciones no supondrá una afección al perfil de la playa.
- Derrame accidental de combustibles y lubricantes de la maquinaria que puede afectar a la contaminación del suelo o del agua.
  - o Se vigilará el estado de mantenimiento y conservación de las máquinas y vehículos, exigiendo la vigencia del Certificado de Inspección Técnica cuando así proceda, al efecto de cuidar la incidencia que sobre la calidad del aire y el suelo ejercen las emisiones y pérdidas no controladas de combustibles y lubricantes de la maquinaria empleada en obra.



- Se evitará el vertido de grasas, combustible u otras sustancias contaminantes al suelo o a las aguas, ya que están catalogados como Residuos Tóxicos y Peligrosos y deben ser eliminados por un Gestor autorizado por la Consejería correspondiente, por lo que es fundamental un correcto mantenimiento de las embarcaciones, maquinaria y los vehículos empleados
- Generación de residuos por materiales de embalaje u de otra índole.
  - Se justifica en la memoria un apartado de gestión de residuos que pretende controlar la generación y vertido de residuos.

### 6.2.2. EVALUACIÓN DURANTE LA EXPLOTACIÓN

Una vez ejecutadas las obras, las instalaciones no acarrearán ninguna incidencia salvo la propia de ocupar un espacio del DPMT.

## 6.3. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA INSTALACIÓN

La evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre las instalaciones requiere considerar diversos factores interrelaciones que pueden comprometer su funcionalidad y durabilidad. A continuación, se presentan los principales efectos a tener en cuenta:

- Inundaciones: Debido al aumento del nivel del mar, proyectado para las próximas décadas incrementará la frecuencia y la magnitud de las inundaciones costeras, siendo susceptible de ser anegada.
- Erosión: La elevación del nivel del mar contribuye a la erosión costera, siendo susceptible que la base de la pasarela pueda verse socavada.
- Fenómenos meteorológicos: El aumento en la intensidad y frecuencia de las tormentas y temporales marítimos pueden impactar directamente sobre las infraestructuras generando daños estructurales, arrastre de materiales o destrucción.
- Degradación de los materiales debido al aumento de la temperatura y la proliferación de organismo que ataquen la estructura.

### 6.3.1. ACTUACIONES DE CONTROL

Se llevará a cabo una supervisión continua de la evolución de las playas por parte del Ayuntamiento de Moguer, de modo que si se viera una regresión significativa de la arena, un cambio de la orografía de la playa o inundaciones significativas, se solicitaría, dadas las actuaciones continuas de regeneración de arenales por parte del Ministerio de la Transición Ecológica, la intervención del mismo para anticiparse a los posibles riesgos.

Por último, el Ayuntamiento de Moguer se hará responsable del mantenimiento de los materiales como con el resto de las instalaciones de la playa.

## 7. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición



(RCDs), se adjunta capítulo de gestión de residuos en el presupuesto con la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.283,04 €).

## 8. SEGURIDAD Y SALUD

Se asigna al capítulo de seguridad y salud un presupuesto total de ejecución de material de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (2.547,33 €).

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución será de TRES (3) meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

## 10. AFECCIONES

- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Aguay Desarrollo Rural en Huelva:
  - o Zona de policía del “Arroyo de Mazagón”.



Imagen 7. Localización del Arroyo de Mazagón.





- Humedales Ramsar: Doñana.

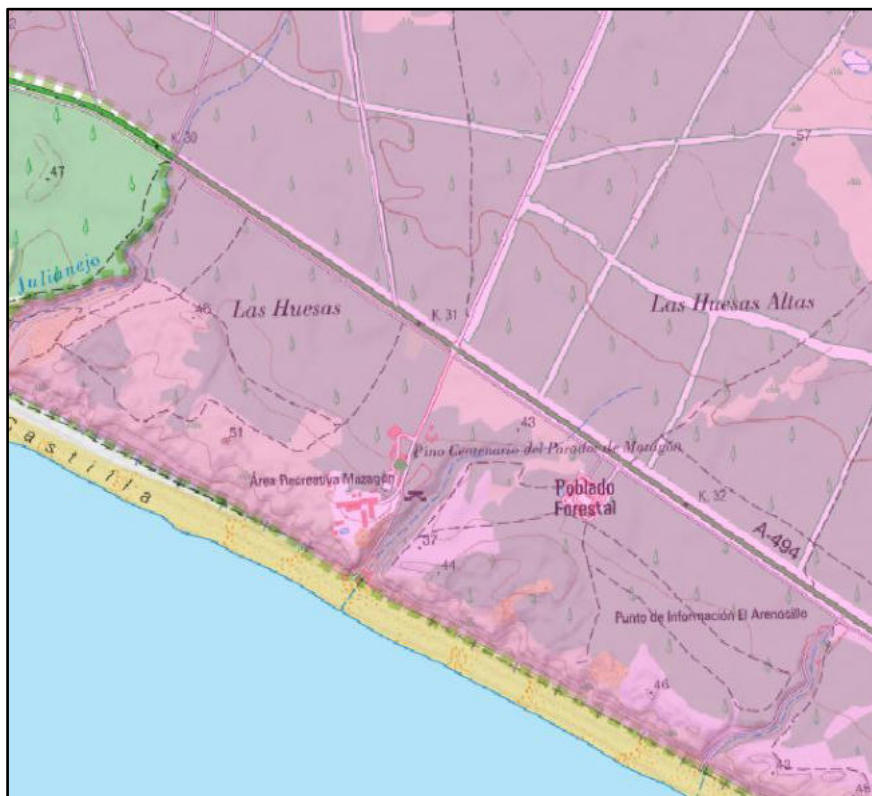


Imagen 10. Humedales Ramsar:Doñana.

- Espacios naturales protegidos: Parque natural de Doñana.



Imagen 11. Espacios naturales protegidos. Parque natural de Doñana.



- Red Natura 2000: ZICyZEC.



Imagen 12. Red Natura 2000.

- Montes públicos de Andalucía: HU-12002-EP.



Imagen 13. Monte público de Andalucía.



- Áreas importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (IBA): Marismas del Guadalquivir.



Imagen 14. IBA Marismas del Guadalquivir.

- Áreas protegidas de convenio internacional.

En materia de licencia urbanística, tanto el ayuntamiento como la empresa encargada de la ejecución de las obras deberán cumplir en todo momento el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 11. FOTOGRAFÍAS



Imagen 15. Localización del mirador.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00



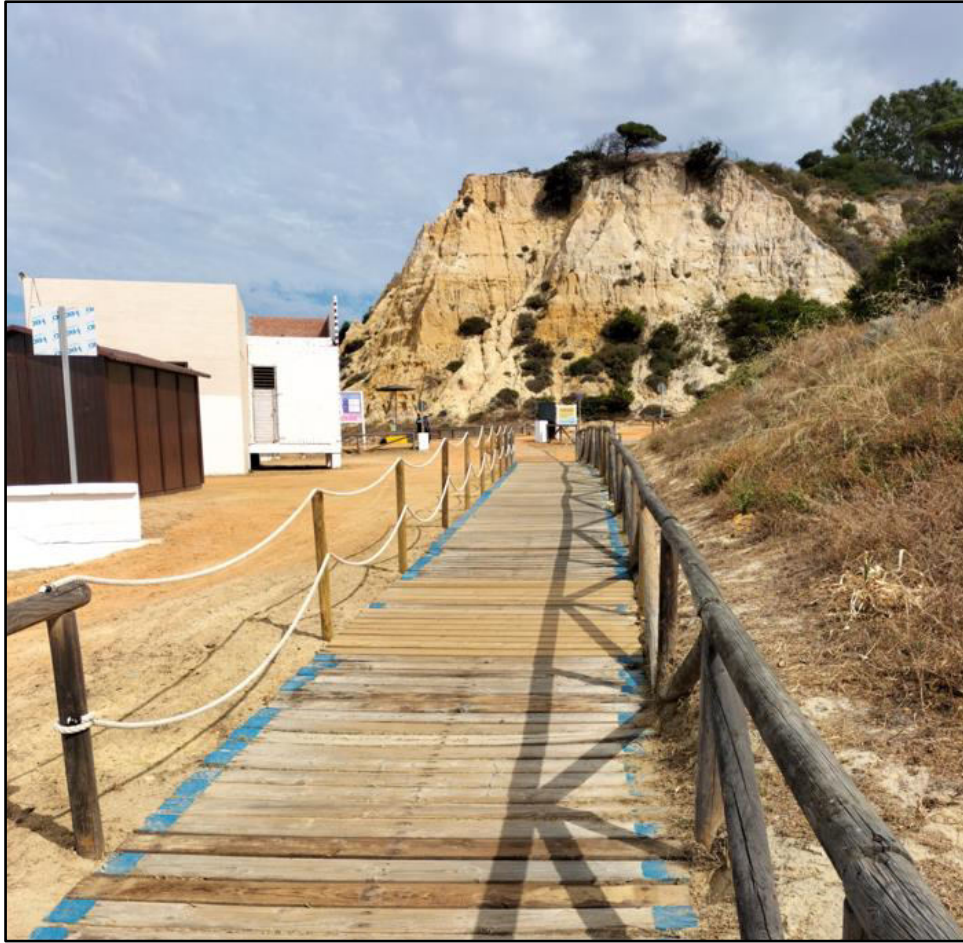


Imagen 16. Pasarela de madera a retirar.

## 12. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

El presupuesto se ha elaborado con los precios simples correspondientes a las vigentes tarifas TRAGSA NO SUJETAS A IVA para actuaciones no sujetas a impuestos. Dichas tarifas han sido aprobadas el 29 de abril de 2025, publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) mediante Resolución de 24 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

Aquellos precios que no aparecían como tales en dichas tarifas, se han creado tomando como base los precios elementales de éstas para crear los precios descompuestos, o bien, cuando estos no existen se han creado los nuevos precios elementales.

Los precios de las unidades de obra aparecen con el “nemo” asignado por la Empresa cuando corresponden a estas Tarifas, y con un “Nemo” distinto cuando se trata de precios de unidades de obra creadas.



A continuación, se detallan los precios de nueva creación elaborados para la valoración de las actuaciones del proyecto. Se han configurado 2 tipos de precios creados:

- Los creados a partir de precios simples o compuestos Tragsa exclusivamente para la elaboración de sus descompuestos, los cuales tendrán un código cuya letra inicial es la "T".
- Los creados a partir de precios simples o compuestos Tragsa y algún precio de mercado consultado para material o maquinaria, los cuales tendrán un código cuya letra inicial es la "Z".

Los costes indirectos son un porcentaje que depende de la naturaleza de la actuación, que para el caso de las tarifas utilizadas se aplica:

- 6,70% para obras de infraestructuras, edificación, regadíos y trabajos forestales.
- 4,15% para servicios de consultoría y asistencias técnicas.

En el presente proyecto, se aplicará un coeficiente único del 6,70 % para todas las unidades de obra, ya que según se recoge en el art. 130.3 del Real Decreto 1098/2001, el porcentaje de costes indirectos de todos los precios debe ser el mismo para todas las unidades de obra. Citando textualmente:

3. Se considerarán costes indirectos:

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso, el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada, de la importancia de su presupuesto y de su previsible plazo de ejecución.

Estos costes indirectos han sido aplicados, así, al conjunto de toda la obra en cuestión, y no como un porcentaje aplicable dentro de cada partida del presupuesto, tal y como establece la nueva estructura del presupuesto aprobada:

Costes Directos Totales (Directos y control de calidad)	A
% Costes Indirectos (s/A)	B
% Gastos Generales (s/ A+B)	C
<b>Total Presupuesto de Ejecución Material (A+B+C)</b>	<b>D</b>
IVA, IGIC, IPSI (s/D)	E
<b>Total Presupuesto de Ejecución por Administración (D+E)</b>	<b>F</b>

Los precios de las unidades de obra aparecen sin asterisco cuando corresponden a estas tarifas, y con un asterisco cuando se trata de precios de unidades de obra creadas.



Los nuevos precios han sido creados utilizando precios simples de las tarifas TRAGSA NO SUJETAS A IVA, o bien precios de materiales y/o maquinaria en función de los precios consultados en el mercado. Los rendimientos aplicados en la creación de estos precios están basados en los rendimientos obtenidos en obras similares.

### 13. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

Asciende el Presupuesto de ejecución por administración a la cantidad de CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (126.499,11 €).

Sevilla, fecha indicada en firma digital.

El autor del proyecto por TRAGSATEC:

El Ingeniero de Minas

Manuel Hidalgo Gallego

HIDALGO  
GALLEGO  
MANUEL -  
26512048V

Firmado  
digitalmente por  
HIDALGO GALLEGO  
MANUEL -  
26512048V  
Fecha: 2025.09.25  
11:06:16 +02'00'



# DOCUMENTO Nº 2

## PLANOS

---





**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 29/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

## ÍNDICE

1. PLANO Nº1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. (1-1). A-3. Esc: Varias
2. PLANO Nº2: LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES. (1-1). A-3. Esc: 1:500
3. PLANO Nº3: PASARELA DE HORMIGÓN. (1-1). A-3. Esc: 1:10
4. PLANO Nº4: PERFIL DEL MIRADOR. (1-1). A-3. Esc: 1:200
5. PLANO Nº5: MIRADOR. (1-1). A-3. Esc: 1:50
6. PLANO Nº6: DETALLES DE ESCALERAS. (1-1). A-3. Esc: Varias
7. PLANO Nº7: TALANQUERA. (1-1). A-3. Esc: 1:50
8. PLANO Nº8: DPMT. (1-1). A-3. Esc: 1:2.000





**AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto**

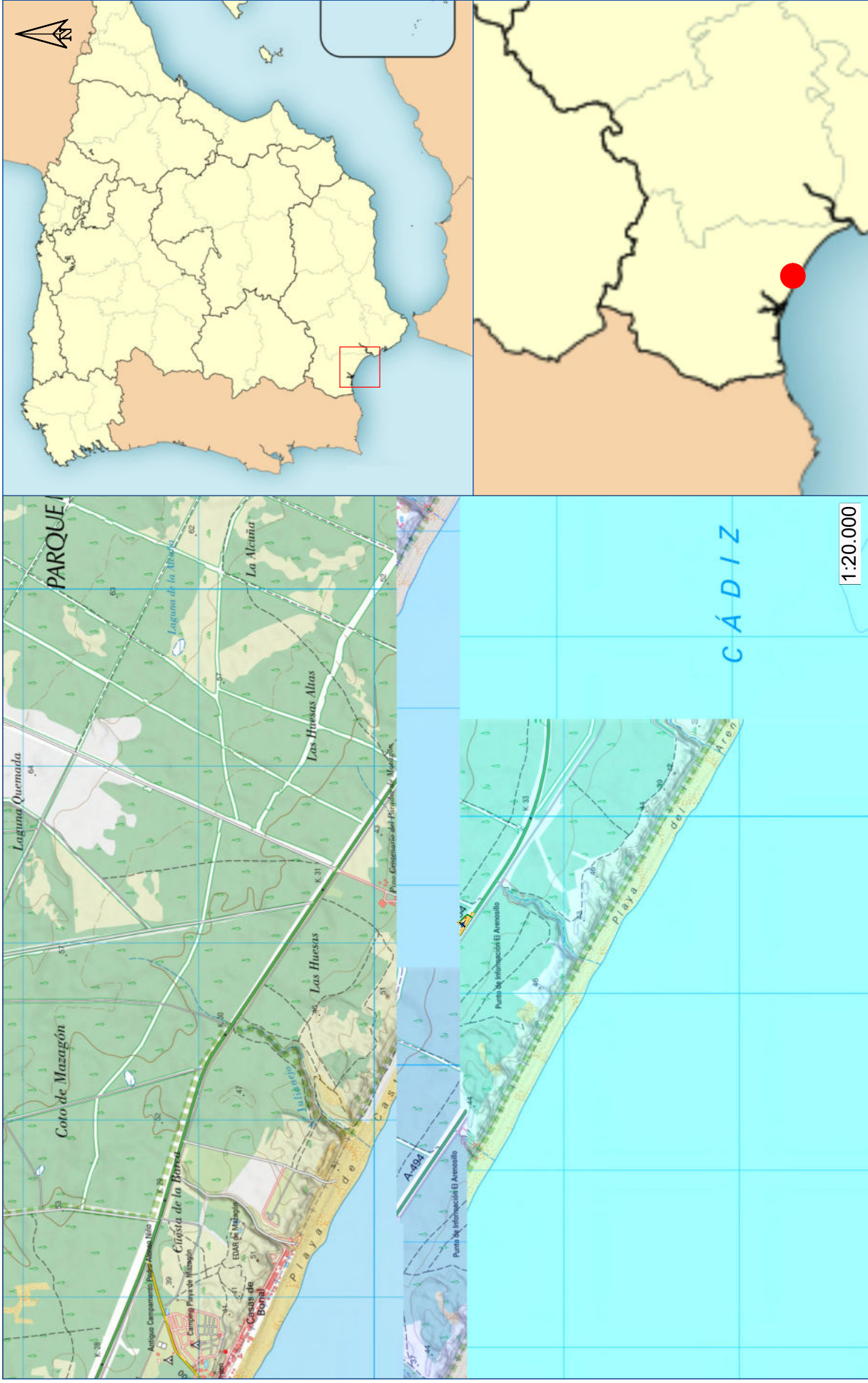
Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 31/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS



TÍTULO:  
MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA  
PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER  
(HUELVA)

EL INGENIERO DE OBRAS  
MANUEL HIDALGO CALLEJO

FECHA:  
ABRIL 2025

PLANO DE:  
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO  
ESCALA:  
VARIAS  
Nº DE PLANO:  
01



AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

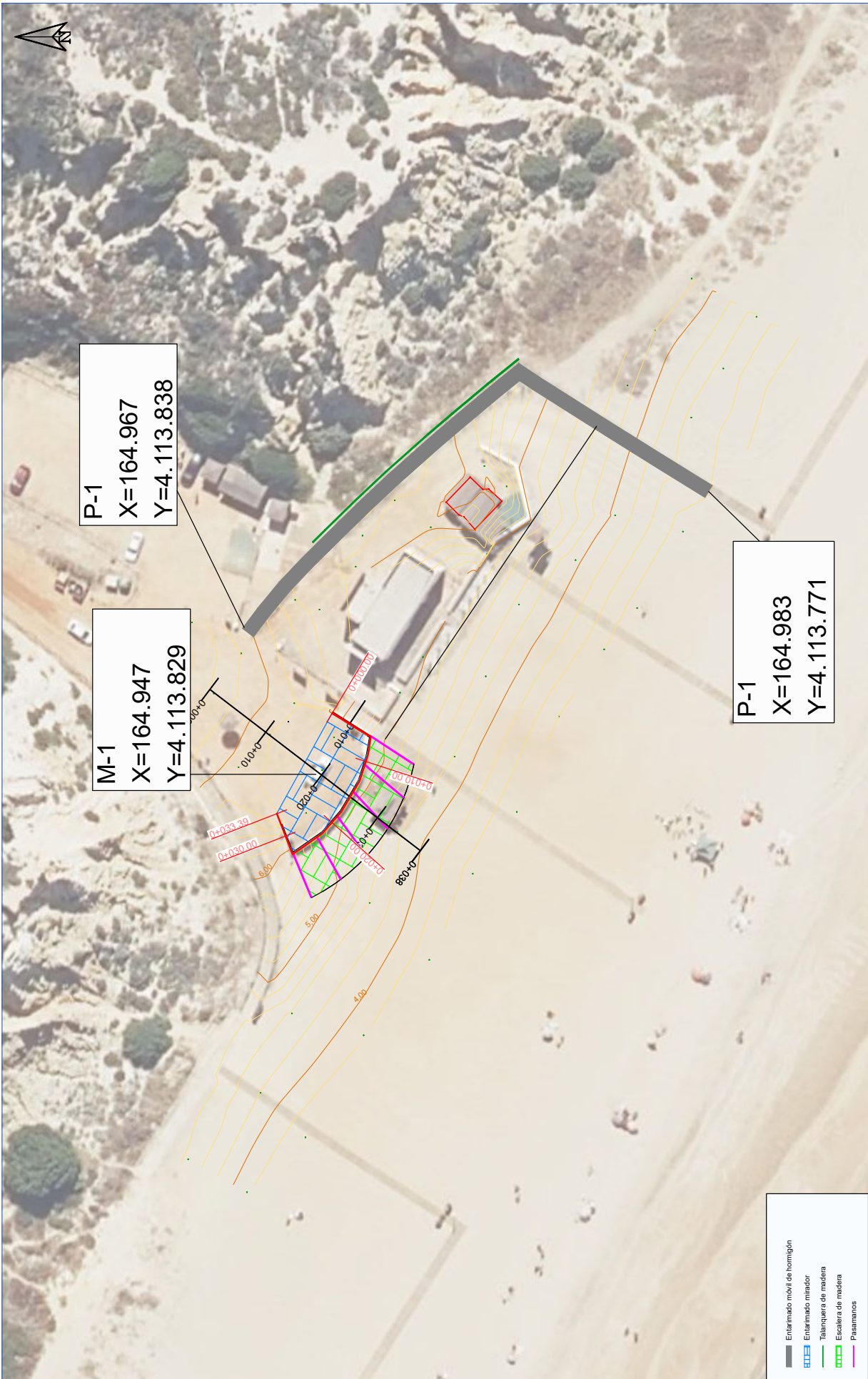
Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 32/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS



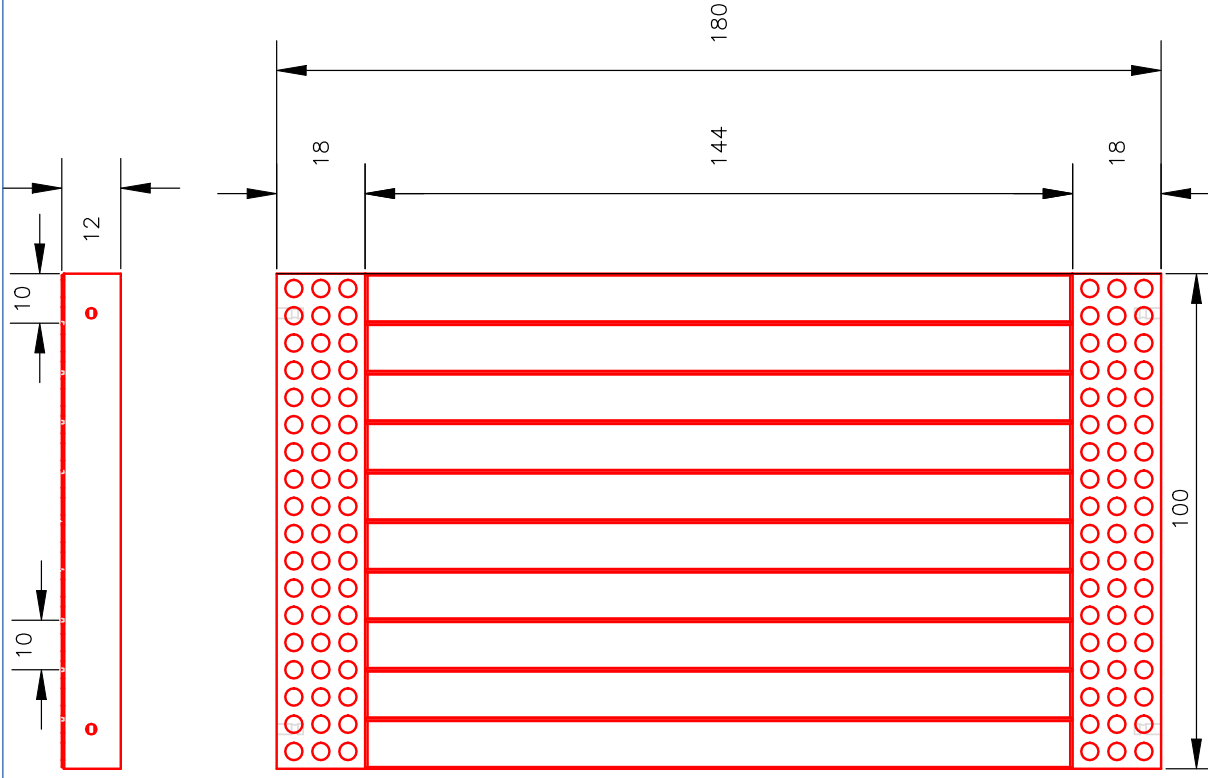
P-1  
X=164.967  
Y=4.113.838

M-1  
X=164.947  
Y=4.113.829

P-1  
X=164.983  
Y=4.113.771

- Entarimado móvil de hormigón
- Entarimado nivelador
- Tabanquera de madera
- Escalera de madera
- Pasarelas

 <b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA</b> CARRETERAS Y CAMINOS	 <b>Tragsatec</b> <small>GRUPO TRAGSA</small>	TÍTULO: MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)		EL INGENIERO DE OBRAS: MANUEL HIDALGO GALLEGO	TÉCNICO DELIBERANTE: ABRIL 2025	FECHA: ABRIL 2025	PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES: ESCALA: 1:500 Nº DE PLANO: 02
		AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es) Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos   Página: 33/61.					



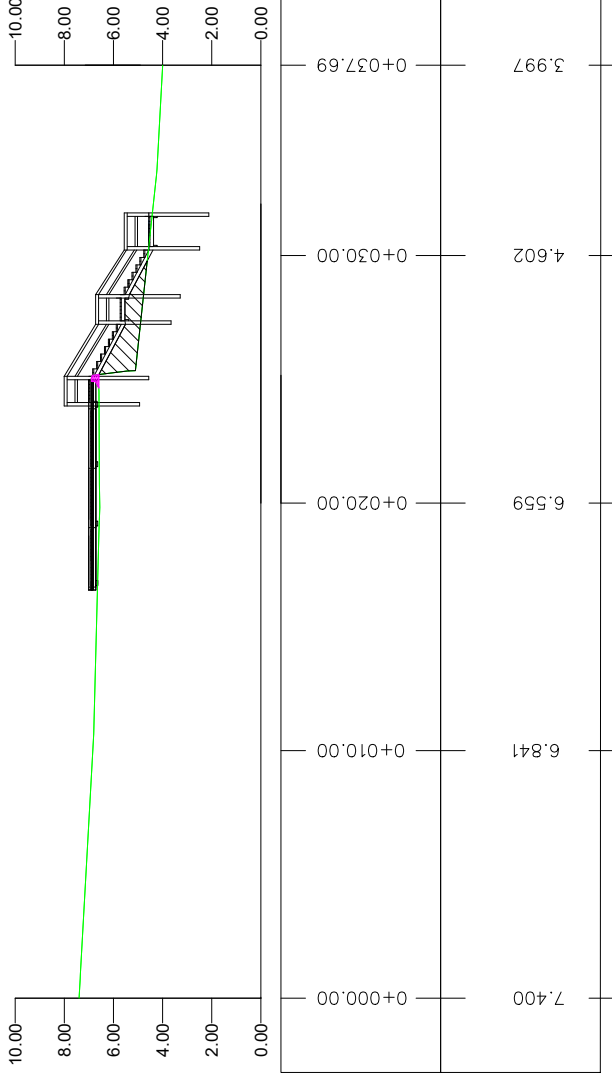
### ELEMENTOS DE UNIÓN

- ① - CASQUILLO ROSCADO RD14 ACERO INOX.
- ② - TORNILLO DIN 933 A2 M14x25 INOX.
- ③ - PLETINA AISI 304 MATE de 252x60x3mm.
- ④ - FRANJA PODOCONTACTIL 18cm. Y DE Ø35-5mm

**CLASIFICACION:** ELEMENTO NO ESTRUCTURAL  
**VOLUMEN:** 0.214 m<sup>3</sup>  
**PESO:** 535 Kg.

**MATERIALES**  
**HORMIGON:** f<sub>ck</sub>= 35 N/mm.  
**ACERO:** f<sub>yk</sub>= 500 N/mm.

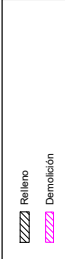
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA CARRERAS Y CAMINOS	 Tragsatec <small>GRUPO TRAGSA</small>	TÍTULO:	MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)	EL INGENIERO DE OBRAS:	MANUEL HIDALGO GALLEGO	FECHA:	ABRIL 2025	PLANO Nº:	DETALLE PASARELA DE HORMIGÓN
		ESCALA:	1:10	Nº DE PLANO:	03				



PK	
TERRENO	

MOVIMIENTO DE TIERRAS	
Área (m²)	3.18
Longitud (m)	32.00
Terraplén (m³)	101.76

DEMOLICIÓN MURO	
Altura (m)	0.30
Anchura (m)	0.45
Longitud (m)	32.00
Volumen (m³)	4.32



TÍTULO:  
MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA  
PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER  
(HUELVA)

EL INGENIERO DE OBRAS  
MANUEL HIDALGO GALLEGO

TECNICO DELIBERANTE  
ABRIL 2025

PERFIL DEL MIRADOR  
ESCALA: 1:200  
Nº DE PLANO: 04

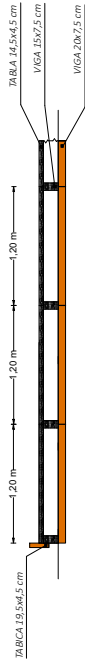


AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

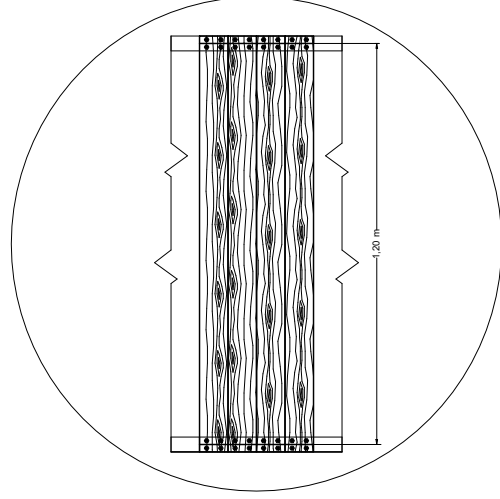
Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
Verificación : Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 35/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS



DETALLE TORNILLERÍA



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE HUELVA

Tragsatec  
GRUPO TRAGSA

TÍTULO:  
MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA  
PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER  
(HUELVA)

EL INGENIERO DE MNAS

MANUEL HIDALGO GALLEGO

TÉCNICO DELIBERANTE

ABRIL 2025

PLANO DE:

ESCALA:  
1:50

DETALLES MIRADOR

Nº DE PLANO:

05



AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

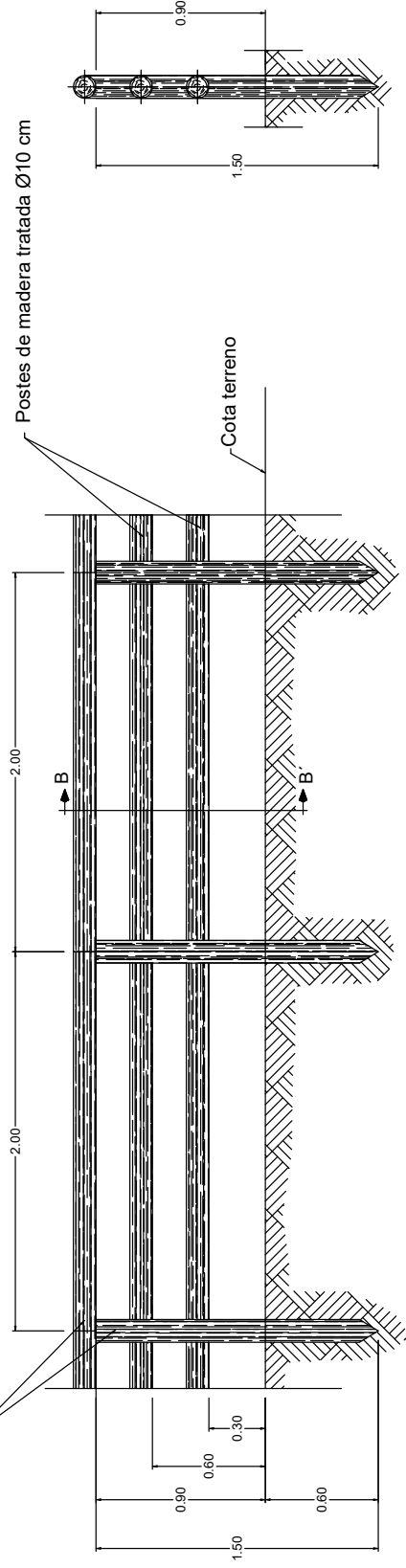
Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY  
 Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 36/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS



Postes de madera tratada Ø12 cm



ALZADO

SECCION B-B'



CARRERAS Y CAMINOS



TÍTULO:  
MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA  
PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER  
(HUELVA)

EL INGENIERO DE OBRAS

MANUEL HIDALGO GALLEGO

TECNICO DELIBERANTE

FECHA:

ABRIL 2025

PLANO DE:

TALANQUERA

ESCALA:

1:50

Nº DE PLANO:

07



AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 38/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS



 <b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA</b> CARRETERAS Y CAMINOS	 <b>Tragsatec</b> <small>GRUPO TRAGSA</small>	<b>TÍTULO:</b> MEMORIA VALORADA PARA LA MEJORA DE SERVICIOS DE LA PLAYA DE MAZAGÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER (HUELVA)		<b>EL INGENIERO DE OBRAS:</b> MANUEL HIDALGO GALLEGO		<b>TECNICO DELIBERANTE:</b> ABRIL 2025		<b>PLANO DE:</b> DPMT	
		<b>ESCALA:</b> 1:2.000		<b>Nº DE PLANO:</b> 08		<b>FECHA:</b> ABRIL 2025		<b>ESCALA:</b> 1:2.000	

# DOCUMENTO Nº 3 PRESUPUESTO

---





## ÍNDICE DEL PRESUPUESTO

1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1 PRECIOS UNITARIOS
2. CUADRO DE PRECIOS Nº 2 PRECIO AUXILIARES
3. CUADRO DE PRECIOS Nº 3 PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA
4. CUADRO DE PRECIOS Nº 4 PRECIOS DESCOMPUESTOS
5. MEDICIONES
6. RESUMEN GENERAL



# CUADRO N° 1

## PRECIOS

## UNITARIOS



**PRECIOS UNITARIOS.**

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
<b>MATERIALES</b>			
ZMENTHOR	m	Entarimado móvil de hormigón imitando madera 1,80x1,00 con banda podotáctil	223,4900
P01219	ud	Tornillo	0,1500
P01140	m³	Madera tratada autoclave (p.o.)	819,3600
Z_CAAR	m³	Canon de adquisición de tierras de préstamo	6,3000
P06038	ud	Poste torneado de madera de pino tratada en autoclave uso IV, ø 12 cm, altura 1,5 m (p.o.)	10,8900
P06041	ud	Poste torneado de madera de pino tratada en autoclave uso IV, ø 10 cm, altura 2 m (p.o.)	10,0700
P38025	ud	Abrazadera tejana (1) y tornillos de acero galvanizado (4)	2,1300
<b>MAQUINARIA</b>			
M01055	h	Retrocarga 71/100 CV, (52/74 kW), 8 t, cazo: 0,90-0,18 m³, cuchara 1,00 m³	48,4500
I02029f	m³	Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D<= 30 km	1,0900
M01002	h	Camión hasta 130 CV (96 kW)	43,7300
M01045	h	Tractor ruedas hasta 130 CV (96 kW)	62,3500
M02021	h	Remolque basculante de 6 t, sin mano de obra	0,9000
M01058	h	Retroexcavadora orugas hidráulica 131/160 CV (97/118 kW), 22 t, cazo 1,10 m³	78,3900
M01064	h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV (97/118 kW), 19 t, cazo 0,90 m³	69,9400
M04005	h	Compresor 31/70 CV, dos martillos, sin mano de obra	13,9500
M02031	h	Radial hasta 30 CV, sin mano de obra	4,6900
M01020	h	Camión volquete grúa hasta 130 CV (96 kW)	45,6200
<b>MANO DE OBRA</b>			
O01004	h	Oficial especialista	30,2300
O01009	h	Peón	23,9100
O01005	h	Oficial de oficios	25,0100



# CUADRO N° 2

## PRECIOS AUXILIARES



## CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	<b>O01018</b>	<b>h</b>	<b>Cuadrilla B</b> Cuadrilla formada por un oficial especialista y un peón.			
	O01004	1,0000 h	Oficial especialista	30,23	30,23	
	O01009	1,0000 h	Peón	23,91	23,91	
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>			<b>54,14</b>

NO REQUIERE  
FIRMAS

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 46/61.



# CUADRO N° 3

## PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA



**CUADRO DE PRECIOS Nº3**

NO REQUIERE FIRMAS

Ord	Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
1	I02044	m³	Carga mecánica de tierra y materiales sueltos y/o pétreos de cualquier naturaleza sobre vehículos o planta. Con transporte a una distancia máxima de 5 m.		1,45
UN EURO con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
2	I18013	m³	Demolición de muros de hormigón armado de espesor variable, con compresor, incluso despeje de escombros. No está incluido el acarreo de escombros hasta el contenedor y punto de vertido, ni los medios auxiliares de elevación para trabajos en altura (mayor a 2 m). Los costes de gestión de los residuos resultantes se deben valorar aparte.		188,62
CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS					
3	T_ESC.MAD	* m	Suministro y montaje de escalera con ancho igual a la tarima mirador, conformado por rollizos, tablas, vigas y tabicas con una altura de pasamanos 1,00 m con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.		594,25
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS					
4	T_EXT.T	* m³	Extendido de tierras de préstamo con medios mecánicos. Medido en terreno suelto.		3,68
TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
5	T_RET.MAD	* m	Retirada entarimado móvil de madera deteriorado, incluso transporte hasta almacén del Promotor para la posterior reutilización en el mantenimiento de las diferentes instalaciones de la propiedad. Retirada mediante corte de entarimados en tramos de longitud suficiente para su transporte, incluso corte con motosierra, transporte hasta zona de acopio fuera de la zona de actuación. Incluye la carga, transporte y descarga del material en lugar de destino.		33,15
TREINTA Y TRES EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					
6	T_TALQ	* m	Suministro y colocación de talanquera triple de madera de pino tratada en autoclave para clase de uso IV (según norma UNE-EN 335), compuesta por montantes verticales de 1500 mm de longitud y Ø 120 mm, colocados cada 2,02 m, y tres largueros horizontales de Ø 100 mm y 2000 mm de longitud, sujetos mediante abrazaderas y tornillería de acero. La altura efectiva de la misma sobre el terreno será de 0,90 m e irá hincada al terreno.		83,66
OCHENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS					

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - Proyecto  
 Código para validación: 3KD88-LEZFZ-SC5YY  
 Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 48/61.



**CUADRO DE PRECIOS N°3**

Ord	Código	Ud	Descripción	Precio en letra	Importe
7	T_TAR_MIR	* m <sup>2</sup>	Suministro y montaje de tarima mirador con una superficie de 135 m2 conformado por tablas, vigas y tabicas con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.	CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	168,41
8	ZCALIDAD06	* PA	Partida alzada de calida de obra.	MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	1.141,52
9	ZRESIDUOS06*	PA	Partida alzada de gestión de residuos.	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	2.283,04
10	ZSYS06	* PA	Partida alzada de seguridad y salud.	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	2.283,04
11	Z_ARD	* m <sup>3</sup>	Suministro y transporte de tierras de préstamo procedentes de cantera hasta una distancia de 30 km, con tamaño de grano inferior a 2,00 mm No se incluye carga. Medido el volumen en perfil natural.	SIETE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	7,39
12	Z_ENT.HOR	* m	Suministro y colocación de módulos de 1,80x 1,00 m de pasarela, confeccionada en hormigón imitando madera, de 12 cm de espesor. articulado, unidas entre sí lateralmente mediante un sencillo anclaje de placas. Superficieantideslizante.(> Clase3). La tornillería normalizada de métrica 14x25 de acero inoxidable es de calidad A-2 anticorrosivo. Cumplimiento según la orden de obligado cumplimiento 851/2021. Incluye doble banda podotáctil.	TRESCIENTOS NUEVE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	309,04



# CUADRO N° 4

## PRECIOS DESCOMPUESTOS



**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	<b>I02044</b>	<b>m³</b>	<b>Carga mecánica, transporte D&lt;= 5 m</b> Carga mecánica de tierra y materiales sueltos y/o pétreos de cualquier naturaleza sobre vehículos o planta. Con transporte a una distancia máxima de 5 m.			
	O01009	0,0020 h	Peón	23,91	0,05	
	M01064	0,0200 h	Retroexcavadora ruedas hidráulica 131/160 CV (97/118 kW), 19 t, cazo 0,90 m³	69,94	1,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>1,45</b>
2	<b>I18013</b>	<b>m³</b>	<b>Demolición muro hormigón armado con compresor</b> Demolición de muros de hormigón armado de espesor variable, con compresor, incluso despeje de escombros. No está incluido el acarreo de escombros hasta el contenedor y punto de vertido, ni los medios auxiliares de elevación para trabajos en altura (mayor a 2 m). Los costes de gestión de los residuos resultantes se deben valorar aparte.			
	O01005	1,7500 h	Oficial de oficios	25,01	43,77	
	O01009	4,9000 h	Peón	23,91	117,16	
	M04005	1,7500 h	Compresor 31/70 CV, dos martillos, sin mano de obra	13,95	24,41	
	M02031	0,7000 h	Radial hasta 30 CV, sin mano de obra	4,69	3,28	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>188,62</b>
3	<b>T_ESC.MAD</b>	<b>* m</b>	<b>Escalera de madera</b> Suministro y montaje de escalera con ancho igual a la tarima mirador, conformado por rollizos, tablas, vigas y tabicas con una altura de pasamanos 1,00 m con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.			
	O01004	2,5000 h	Oficial especialista	30,23	75,58	
	O01009	5,0000 h	Peón	23,91	119,55	
	M01045	0,7000 h	Tractor ruedas hasta 130 CV (96 kW)	62,35	43,65	
	M02021	0,7000 h	Remolque basculante de 6 t, sin mano de obra	0,90	0,63	
	M01055	1,2500 h	Retrocarga 71/100 CV, (52/74 kW), 8 t, cazo: 0,90-0,18 m³, cuchara 1,00 m³	48,45	60,56	
	P01140	0,3500 m³	Madera tratada autoclave (p.o.)	819,36	286,78	
	P01219	50,0000 ud	Tornillo	0,15	7,50	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>594,25</b>
4	<b>T_EXT.T</b>	<b>* m³</b>	<b>Extendido de tierras de préstamo</b> Extendido de tierras de préstamo con medios mecánicos. Medido en terreno suelto.			
	M01058	0,0470 h	Retroexcavadora orugas hidráulica 131/160 CV (97/118 kW), 22 t, cazo 1,10 m³	78,39	3,68	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>3,68</b>
5	<b>T_RET.MAD</b>	<b>* m</b>	<b>Retirada entarimado de madera por módulos</b> Retirada entarimado móvil de madera deteriorado, incluso transporte hasta almacén del Promotor para la posterior reutilización en el mantenimiento de las diferentes instalaciones de la propiedad. Retirada mediante corte de entarimados en tramos de longitud suficiente para su transporte, incluso corte con motosierra, transporte hasta zona de acopio fuera de la zona de actuación. Incluye la carga, transporte y descarga del material en lugar de destino.			
	O01018	0,2500 h	Cuadrilla B	54,14	13,54	
	M01055	0,4000 h	Retrocarga 71/100 CV, (52/74 kW), 8 t, cazo: 0,90-0,18 m³, cuchara 1,00 m³	48,45	19,38	
	I02029f	0,2100 m³	Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D<= 30 km	1,09	0,23	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>33,15</b>



**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
6	T_TALQ	* m	<b>Talanquera triple de madera instalada</b> Suministro y colocación de talanquera triple de madera de pino tratada en autoclave para clase de uso IV (según norma UNE-EN 335), compuesta por montantes verticales de 1500 mm de longitud y Ø 120 mm, colocados cada 2,02 m, y tres largueros horizontales de Ø 100 mm y 2000 mm de longitud, sujetos mediante abrazaderas y tornillería de acero. La altura efectiva de la misma sobre el terreno será de 0,90 m e irá hincada al terreno.			
	O01004	0,9000 h	Oficial especialista	30,23	27,21	
	O01009	0,9000 h	Peón	23,91	21,52	
	M01020	0,2448 h	Camión volquete grúa hasta 130 CV (96 kW)	45,62	11,17	
	P06038	0,5000 ud	Poste torneado de madera de pino tratada en autoclave uso IV, ø 12 cm, altura 1,5 m (p.o.)	10,89	5,45	
	P06041	1,5000 ud	Poste torneado de madera de pino tratada en autoclave uso IV, ø 10 cm, altura 2 m (p.o.)	10,07	15,11	
	P38025	1,5000 ud	Abrazadera tejana (1) y tornillos de acero galvanizado (4)	2,13	3,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>83,66</b>
7	T_TAR_MIR	* m²	<b>Tarima madera mirador</b> Suministro y montaje de tarima mirador con una superficie de 135 m2 conformado por tablas, vigas y tabicas con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.			
	O01004	0,7500 h	Oficial especialista	30,23	22,67	
	O01009	1,5000 h	Peón	23,91	35,87	
	M01045	0,5000 h	Tractor ruedas hasta 130 CV (96 kW)	62,35	31,18	
	M02021	0,5000 h	Remolque basculante de 6 t, sin mano de obra	0,90	0,45	
	P01140	0,0900 m³	Madera tratada autoclave (p.o.)	819,36	73,74	
	P01219	30,0000 ud	Tornillo	0,15	4,50	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>168,41</b>
8	ZCALIDAD06	* PA	<b>PA Calidad</b> Partida alzada de calida de obra.			
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>1.141,52</b>
9	ZRESIDUOS06*	PA	<b>PA Gestión de Residuos</b> Partida alzada de gestión de residuos.			
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>2.283,04</b>
10	ZSYS06	* PA	<b>PA Seguridad y Salud</b> Partida alzada de seguridad y salud.			
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>2.283,04</b>
11	Z_ARD	* m³	<b>Suministro de tierras de préstamo</b> Suministro y transporte de tierras de préstamo procedentes de cantera hasta una distancia de 30 km, con tamaño de grano inferior a 2,00 mm No se incluye carga. Medido el volumen en perfil natural.			
	Z_CAAR *	1,0000 m³	Canon de adquisición de tierras de préstamo	6,30	6,30	
	I02029f	1,0000 m³	Transporte materiales sueltos (buenas condiciones) D<= 30 km	1,09	1,09	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>7,39</b>
12	Z_ENT.HOR	* m	<b>Entarimado móvil de hormigón imitando madera por módulos 1,80x1,00 con banda podotáctil</b> Suministro y colocación de módulos de 1,80x 1,00 m de pasarela, confeccionada en hormigón imitando madera, de 12 cm de espesor. articulado, unidas entre sí lateralmente mediante un sencillo anclaje de placas. Superficieantideslizante.(> Clase3). La tornillería normalizada de métrica 14x25 de acero inoxidable es de calidad A-2 anticorrosivo. Cumplimiento según la orden de obligado cumplimiento 851/2021. Incluye doble banda podotáctil.			
	O01018	0,3000 h	Cuadrilla B	54,14	16,24	
	M01055	1,2500 h	Retrocarga 71/100 CV, (52/74 kW), 8 t, cazo: 0,90-0,18 m³, cuchara 1,00 m³	48,45	60,56	
	M01002	0,2000 h	Camión hasta 130 CV (96 kW)	43,73	8,75	



## CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
	ZMENTHOR	1,0000 m	Entarimado móvil de hormigón imitando madera 1,80x1,00 con banda podotáctil	223,49	223,49	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>309,04</b>

NO REQUIERE  
FIRMAS

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 53/61.



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO



AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 54/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

Código	Descripción	Nº Uds	DIMENSIONES			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud	Anchura	Altura				

**CAPÍTULO 01 Mirador en playa del Parador**

**I18013 m³ Demolición muro hormigón armado con compresor**  
 Demolición de muros de hormigón armado de espesor variable, con compresor, incluso despeje de escombros. No está incluido el acarreo de escombros hasta el contenedor y punto de vertido, ni los medios auxiliares de elevación para trabajos en altura (mayor a 2 m). Los costes de gestión de los residuos resultantes se deben valorar aparte.

Cabecera de muro	32,00	0,45	0,30	4,32				
				SUMA A ORIGEN	4,32			
						4,32	188,62	814,84

**Z\_ARD \* m³ Suministro de tierras de préstamo**  
 Suministro y transporte de tierras de préstamo procedentes de cantera hasta una distancia de 30 km, con tamaño de grano inferior a 2,00 mm No se incluye carga. Medido el volumen en perfil natural.

Área x Longitud  
 Relleno

	3,18	32,00		101,76				
				SUMA A ORIGEN	101,76			
					101,76	7,39		752,01

**I02044 m³ Carga mecánica, transporte D<= 5 m**  
 Carga mecánica de tierra y materiales sueltos y/o pétreos de cualquier naturaleza sobre vehículos o planta. Con transporte a una distancia máxima de 5 m.

Área x Longitud  
 Relleno

	3,18	32,00		101,76				
				SUMA A ORIGEN	101,76			
					101,76	1,45		147,55

**T\_EXT.T \* m³ Extendido de tierras de préstamo**  
 Extendido de tierras de préstamo con medios mecánicos. Medido en terreno suelto.

Área x Longitud  
 Relleno

	3,18	32,00		101,76				
				SUMA A ORIGEN	101,76			
					101,76	3,68		374,48

**T\_TAR\_MIR m² Tarima madera mirador**  
 Suministro y montaje de tarima mirador con una superficie de 135 m2 conformado por tablas, vigas y tabicas con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.

Tarima	135,25			135,25				
				SUMA A ORIGEN	135,25			
					135,25	168,41		22.777,45

**T\_ESC.MAD m Escalera de madera**  
 Suministro y montaje de escalera con ancho igual a la tarima mirador, conformado por rollizos, tablas, vigas y tabicas con una altura de pasamanos 1,00 m con madera de Pino silvestre tratado en autoclave a nivel de Riesgo IV y con certificación PEFC. Incluye tornillería.

Escalera bajada mirador	10	8,49		84,90				
				SUMA A ORIGEN	84,90			
					84,90	594,25		50.451,83

**TOTAL CAPÍTULO 01..... 75.318,16**



**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

NO REQUIERE FIRMAS

Código	Descripción	Nº Uds	DIMENSIONES			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud	Anchura	Altura				

**CAPÍTULO 02 Pasarela acceso a playa del Parador**

**T\_RET.MAD m Retirada entarimado de madera por módulos**

Retirada entarimado móvil de madera deteriorado, incluso transporte hasta almacén del Promotor para la posterior reutilización en el mantenimiento de las diferentes instalaciones de la propiedad. Retirada mediante corte de entarimados en tramos de longitud suficiente para su transporte, incluso corte con motosierra, transporte hasta zona de acopio fuera de la zona de actuación. Incluye la carga, transporte y descarga del material en lugar de destino.

Entarimado de madera existente	85,00	85,00			
		<b>SUMA A ORIGEN</b>	85,00		
			85,00	33,15	2.817,75

**Z\_ENT.HOR m Entarimado móvil de hormigón imitando madera por módulos 1,80x1,00 con banda podotáctil**

Suministro y colocación de módulos de 1,80x 1,00 m de pasarela, confeccionada en hormigón imitando madera, de 12 cm de espesor. articulado, unidas entre sí lateralmente mediante un sencillo anclaje de placas. Superficieantideslizante.(> Clase3). La tornillería normalizada de métrica 14x25 de acero inoxidable es de calidad A-2 anticorrosivo. Cumplimiento según la orden de obligado cumplimiento 851/2021. Incluye doble banda podotáctil.

Entarimado móvil de hormigón	85,00	85,00			
		<b>SUMA A ORIGEN</b>	85,00		
			85,00	309,04	26.268,40

**T\_TALQ \* m Talanquera triple de madera instalada**

Suministro y colocación de talanquera triple de madera de pino tratada en autoclave para clase de uso IV (según norma UNE-EN 335), compuesta por montantes verticales de 1500 mm de longitud y Ø 120 mm, colocados cada 2,02 m, y tres largueros horizontales de Ø 100 mm y 2000 mm de longitud, sujetos mediante abrazaderas y tornillería de acero. La altura efectiva de la misma sobre el terreno será de 0,90 m e irá hincada al terreno.

Talanquera de madera	39,00	39,00			
		<b>SUMA A ORIGEN</b>	39,00		
			39,00	83,66	3.262,74

**TOTAL CAPÍTULO 02..... 32.348,89**

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto  
 Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
 Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de AytoS | Página: 56/61.



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Nº Uds	DIMENSIONES			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud	Anchura	Altura				

### CAPÍTULO 03 Calidad

#### ZCALIDAD06 PA PA Calidad

Partida alzada de calida de obra.

1,00

1,00

1,00

1.141,52

1.141,52

**TOTAL CAPÍTULO 03.....**

**1.141,52**

NO REQUIERE  
FIRMAS

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 57/61.



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Nº Uds	DIMENSIONES			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud	Anchura	Altura				

### CAPÍTULO 04 Gestión de Residuos

#### ZRESIDUOS04 PA Gestión de Residuos

Partida alzada de gestión de residuos.

1,00	1,00			
	1,00	2.283,04	2.283,04	

**TOTAL CAPÍTULO 04..... 2.283,04**



## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Nº Uds	DIMENSIONES			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud	Anchura	Altura				

### CAPÍTULO 05 Seguridad y Salud

ZSYS06 \* PA PA Seguridad y Salud  
Partida alzada de seguridad y salud.

1,00	1,00	1,00	2.283,04	2.283,04
------	------	------	----------	----------

**TOTAL CAPÍTULO 05..... 2.283,04**

**TOTAL ..... 113.374,65**

NO REQUIERE  
FIRMAS

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEZFZ-SC5YY  
Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (https://sedeaytomoguer.es)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 59/61.



# RESUMEN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MOGUER - .Proyecto

Código para validación :3KD88-LEFZ-SC5YY

Verificación :Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 60/61.

Número de Anotación de Salida: 7658, Fecha de Salida: 26/09/2025 9:10:00

NO REQUIERE  
FIRMAS

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>IMPORTE EUROS</b>
01	MIRADOR EN PLAYA DEL PARADOR	75.318,16
02	PASARELA ACCESO A PLAYA DEL PARADOR	32.348,89
03	CALIDAD	1.141,52
04	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.283,04
05	SEGURIDAD Y SALUD	2.283,04
		<b>113.374,65</b>
6,70%	COSTES INDIRECTOS	
s/		113.374,65
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (CD+CI)</b>		<b>120.970,75</b>

**Asciende el presupuesto de Ejecución de Material a la expresada cantidad de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO**

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>		<b>IMPORTE EUROS</b>
EJECUCIÓN MATERIAL		120.970,75
4,57%	GASTOS GENERALES s/	120.970,75
		<u>5.528,36</u>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>		<b>126.499,11</b>

**Asciende el presupuesto ejecución por administración a la expresada cantidad de CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO**

Sevilla, fecha indicada en firma digital.

El autor del proyecto por TRAGSATEC:

El ingeniero de Minas

Manuel Hidalgo Gallego

**HIDALGO  
GALLEGO  
MANUEL -  
26512048V**

Firmado digitalmente  
por HIDALGO  
GALLEGO MANUEL -  
26512048V  
Fecha: 2025.09.25  
11:07:05 +02'00'

